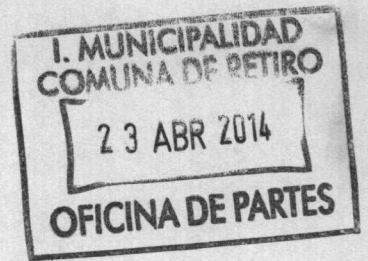


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1483
Retiro, 23 ABR. 2014

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, el que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.

3° El Decreto Exento N° 3.527 de fecha 11 de Noviembre del 2013, el que aprueba el contrato de Ejecución de la Obra denominada "**Construcción Oficinas Departamento de Transito de Retiro**", comuna de Retiro.

4° Decreto Exento N° 606 de fecha 13 de Febrero del 2014 el que aprueba en todos sus puntos el Anexo a contra de ejecución de la Obra: "**Construcción Oficinas Departamento de Transito de Retiro**", comuna de Retiro.

5° Acta de entrega de terreno de fecha 11 de Abril del 2014, por aumento de 15 dias corridos

6° Solicitud de Recepción de los trabajos correspondiente a la Obra "**Construcción Oficinas Departamento de Transito de Retiro**", comuna de Retiro, del Sr. OMAR CATALAN CHODIL, de fecha 16 de Abril del 2014.

7° Acta de Recepción Única de fecha 23 de Abril del 2014 de la Obras "**Construcción Oficinas Departamento de Transito de Retiro**", comuna de Retiro.

8° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Única de fecha 23 de Abril del 2014 de la obras "**Construcción Oficinas Departamento de Transito de Retiro**", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. OMAR CATALAN CHODIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



Orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GUILLERMO BAYER TORRES
Secretario Municipal



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- C.i. Carpeta Proyecto.
- Unidad Control.
- Archivo D.O.M.
- -----/
- RLG/GBT/JLC/gsz.